



Directivas para implementación de Pruebas Culturales

- Se deberán presentar todos los funcionarios inscriptos y confirmados para el grado que se menciona.
- El ingreso y egreso será únicamente por el puesto de Control 3 (E.P.E.B.) de esta Dirección Nacional, por la calle Susana Pintos s/n esquina Tomas Higgs.
- Solamente podrá ingresar el funcionario registrado en su día y horario asignado, no estando habilitado el ingreso de acompañantes.
- **Los concurrentes deberán traer planillero o similar para la realización de las pruebas culturales (no cuadernola, no cuaderno)**

Directivas para implementación de Prueba Física

- **Documentación a presentar:** carné de salud vigente y certificado de apto cardiológico (mayores de 40 años)
- Se deberán presentar con equipo deportivo adecuado para la prueba, y se recuerda que no está habilitado el uso de vestuarios para cambios de vestimenta ni para higiene personal.
- No está autorizado el uso de prendas que hagan alusión a equipos deportivos, tanto nacionales como extranjeros.

EL DIRECTOR DE LA E.P.E.B. (Escuela Policial de la Escala Básica)

SUB CRIO. Lic.


MATIAS IDIARTE ROCHA